

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el expediente RR/166/2014, derivado del recurso de revisión interpuesto por **AMET RAMOS**, en contra de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, se dictó un **Acuerdo** que copiado a la letra dice:-----

"...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Visto el cómputo, la cuenta *secretarial* y, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracciones I y, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 63 del Reglamento de la Ley, 24, fracciones XII y, XIII, 26, fracciones I, III, V y XVI, del Reglamento Interior de este Instituto, **se acuerda;**

PRIMERO. Se agrega al expediente el escrito, presentado por el Maestro en Derecho Arístides del *del* **Priego Valencia**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Ente Público, con el que *informa* dar cumplimiento al fallo definitivo dictado en el presente asunto y, remite los siguientes *documentos* en copia simple:

- * Acuerdo de Cumplimiento, de seis de abril de dos mil quince, constante de cuatro hojas;
- * Cédula de notificación por estrados a nombre del recurrente *Francisco Castillo*, constante de tres hojas;
- * Oficio SA/SSRH/1993/2015, de treinta de marzo de dos mil quince, constante de dos hojas; y
- * Copias de los recibos de nómina de la primera quincena del mes de febrero, contante de veinticuatro hojas.

SEGUNDO. El diecinueve de agosto de dos mil catorce, el Pleno de este Órgano Garante dictó sentencia definitiva en la que se **REVOCA PARCIALMENTE** el acuerdo parcial de disponibilidad de la información del veintiocho de marzo de dos mil catorce, emitido por la Unidad de Acceso a la Información, en atención a la solicitud con número de folio 05908014 y, se ordena al Titular del Sujeto Obligado, instruya a quién corresponda, para que emita un nuevo acuerdo, en el que proporcione al recurrente de forma completa la información en versión pública referente a **"SOLICITO COPIA DE LOS RECIBOS DE PAGO O NÓMINA DE LOS DIRECTORES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL 15 DE FEBRERO DEL 2014...(sic)"** y le sea entregada al interesado, a través del medio que eligió al formular su solicitud.

TERCERO. Por lo anterior y, considerando que el acuerdo de cumplimiento así como la información allegada se le hizo disponible al recurrente a través de los estrados electrónicos, se procede a verificar la información que obra en el portal de transparencia de la Secretaría de Administración¹, específicamente en el apartado que se denomina "ESTRADOS", ubicado en el artículo 10, fracción I, inciso e), en el que al acceder se abre una ventana en la que se observan los links: "ENERO-MARZO", "ABRIL-JUNIO", "JULIO-SEPTIEMBRE", "OCTUBRE-DICIEMBRE", por lo que se elige el link "ENERO-MARZO", en donde se visualiza un archivo electrónico intitulado "ACUERDO COMPLEMENTARIO 05908014", constante de treinta y un hojas, los cuales corresponden ser los mismos descritos en el primer punto de este acuerdo, tal y como se muestra en las imágenes siguientes:

¹ <http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/WFrmPresentarPortal.aspx?dp=SA>

Secretaría de Administración

Art. 10, II

INFORMACIÓN DEL AÑO 2015

ART. 10, I. INFORMACIÓN GENERAL DEL NÚMERO ORIGINADO

DATOS GENERALES

TÍTULO: UC 8 ATENCIÓN Y LAJOS

Correo electrónico: bertinmaria@tabasco.gob.mx

Teléfono: 310220

Dirección: Procuraduría de Justicia Tabasco 1304, Centro Administrativo de Gobierno Tabasco 2009

Horario de Atención: 8:00 a 15:00 HORAS

Página Electrónica: <http://administracion.tabasco.gob.mx/>

MISION: VISIÓN: OBJETIVOS:

ART. 10, II. DATOS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Nombre del responsable: M.D. ANTONIO DE LOS ANGELES PARRILLO VALDEOLA

Correo electrónico: antoniovaldeola@tabasco.gob.mx

Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 HORAS

Teléfono: (91), 110-13-07 Ext. 110223

Oficina: Prol. Paseo Tabasco 2009, Centro Administrativo de Gobierno con Tabasco 2009, CP 91000 Yajalapa, Tabasco

Obtén más información en el sitio de acceso a la información pública

Art. 10, I. G. Calendario de Actividades Públicas

Art. 10, I. R. Cuenta Pública

Art. 10, I. T. Información Relevante

Art. 10, VI. Inf de Org. Las Dependencias, Admisión o Trámite

Art. 13. Dependencias, Permisos o Autorizaciones

Secretaría de Administración

Art. 10, II

INFORMACIÓN DEL AÑO 2015

ART. 10, I. INFORMACIÓN GENERAL DEL NÚMERO ORIGINADO

DATOS GENERALES

TÍTULO: UC 8 ATENCIÓN Y LAJOS

Correo electrónico: bertinmaria@tabasco.gob.mx

Teléfono: 310220

Dirección: Procuraduría de Justicia Tabasco 1304, Centro Administrativo de Gobierno Tabasco 2009

Horario de Atención: 8:00 a 15:00 HORAS

Página Electrónica: <http://administracion.tabasco.gob.mx/>

MISION: VISIÓN: OBJETIVOS:

ART. 10, II. DATOS DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Notificación por Estado

Obtén más información en el sitio de acceso a la información pública

Art. 10, I. G. Calendario de Actividades Públicas

Art. 10, I. R. Cuenta Pública

Art. 10, I. T. Información Relevante

Art. 10, VI. Inf de Org. Las Dependencias, Admisión o Trámite

Art. 13. Dependencias, Permisos o Autorizaciones

Notificaciones por Estrado

<http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/Generales/WfirmEsquema.aspx?Pante./Dependencias/UC/Consulta/Dependencia/Doc>

Notificaciones por Estrado del Año Fiscal 2015

¡Click aquí para navegar por los trámites o seleccionar otro año a consultar

Gobierno del Estado de Tabasco | Derechos Reservados © 2007-2012



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Secretaría de Administración

Art. 10, III

Notificaciones por Estrado

http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/Generales/WfInEsquema.aspx?Pant.../Dependencias/UCIn/Consultar/DependenciaDoc

Notificaciones por Estrado del Año Fiscal 2015

97/31/03/2015	SOLICITUD FOLIO 00428915	EXP 0180
98/31/03/2015	SOLICITUD FOLIO 00429015	EXP 0181
99/31/03/2015	SOLICITUD FOLIO 00429115	EXP 0182
100/31/03/2015	SOLICITUD FOLIO 00429215	EXP 0183
101/31/03/2015	SOLICITUD FOLIO 00429315	EXP 0184
102/31/03/2015	SOLICITUD FOLIO 00429415	EXP 0185
103/31/03/2015	SOLICITUD FOLIO 00429515	EXP 0186
104/31/03/2015	SOLICITUD FOLIO 00429615	EXP 0187
105/31/03/2015	SOLICITUD FOLIO 00429715	EXP 0188
106/31/03/2015	SOLICITUD FOLIO 00429815	EXP 0189
107/31/03/2015	SOLICITUD FOLIO 00429915	EXP 0190
108/31/03/2015	SOLICITUD FOLIO 00430015	EXP 0191
108/31/03/2015	SOLICITUD FOLIO 00430115	EXP 0192
110/31/03/2015	SOLICITUD FOLIO 00430215	EXP 0194
112/06/04/2015	ACUERDO COMPLEMENTARIO 05300014	EXP 0089

Gobierno del Estado de Tabasco | Derechos Reservados © 2007-2012

Expediente N° SA/UAI/EXP/00089/2014
Folio N° 05908014
Acuerdo de Disponibilidad

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

Villahermosa, Tabasco, 06 de Abril de 2015.

VISTO: En atención al acuerdo de fecha 29 de Enero de 2015, recaído en la Sentencia Definitiva de fecha 19 de Agosto de 2014, del expediente número RR/166/2014 conformado con motivo del Recurso de Revisión presentado por AMET RAMOS, proveído que fue emitido por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y notificado a este Sujeto Obligado con fecha 25 de Marzo de 2015; se procede a cumplimentar lo instruido en los términos siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Con fecha 19 de agosto de 2014, el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitió Resolución definitiva al Recurso de Revisión número RR/166/2014, promovido por la persona identificada como AMET RAMOS, otorgando al Titular de la Secretaría de Administración un plazo de quince días hábiles/computo que se realizaría a partir de que surtiera efectos la notificación de dicho proveído para revocar el acuerdo SA/UAI/EXP/00089/2014 de fecha 08 de mayo del 2014, dictado por la Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Administración, y dictar un acuerdo de disponibilidad y proceda en términos de lo descrito en la parte final del considerado caso de oficio. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los Resolutivos Primero y Segundo de la referida resolución; el cual, por economía procesal, se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase

Gobierno del Estado de Tabasco
Lic. Martha Olivia Contreras Valenzuela
Subsecretaria de Recursos Humanos
Secretaría de Administración

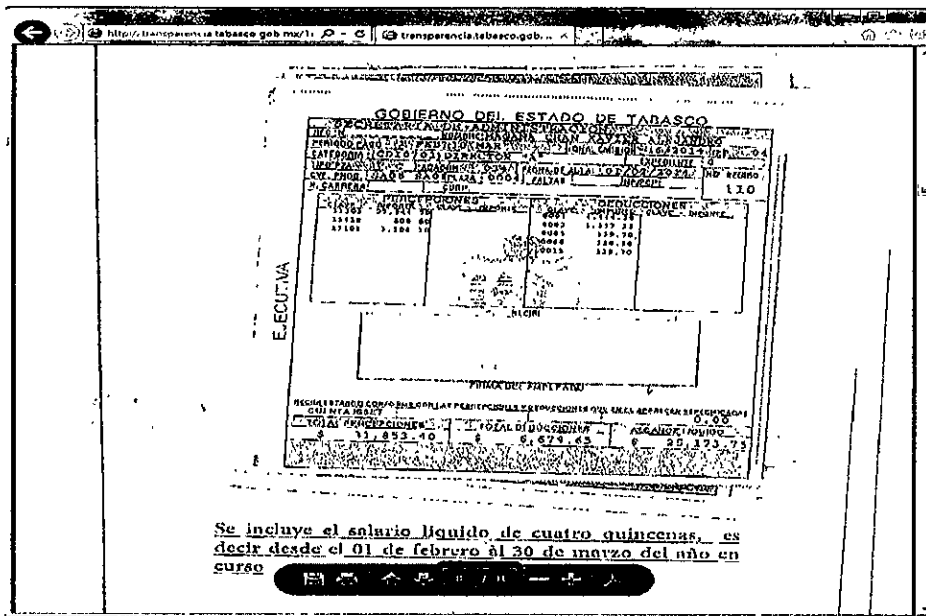
Tabasco
cambia contigo

Villahermosa, Tabasco a 30 de marzo de 2015
Oficio Núm. SA/RS/1117/ 3098 /2015
Asunto: Respuesta a Resolución Definitiva del Recurso de Revisión Núm. 166/2014

M.D. ARÍSTIDES DEL JESÚS PRIEGO VALENCIA
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
P r e s e n t e

En atención a su oficio número SA/UAI/0154/2015, de fecha 25 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita se remita la información indicada en el punto Cuarto del Acuerdo de fecha 29 de enero del año 2015, derivado del Recurso de Revisión Núm. 166/2014, dictado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (ITAIP), relativo a la petición de quien dice llamarse AMET RAMOS, derivada de la solicitud de Información Folio Num. 05908014 de fecha 04 de Marzo de 2014, consistente en "SOLICITO COPIA DE LOS RECIBOS DE PAGO O NOMINA DE LOS DIRECTORES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL 15 DE FEBRERO DEL 2014 (sic); sobre el particular, se informa que no existen recibos de pago o nómina del 15 de febrero de 2014, de slots (2) directores de la Secretaría de Administración, por motivo de que cuatro (4) de ellos causaron alta después del 15 de febrero de 2014, y en consecuencia, no se generó ningún recibo de pago o nómina del 15 de febrero de 2014, y los tres (3) directores restantes, que causaron alta a partir del 1º de febrero, su primer pago se emitió en la nómina de la 2da. quincena de febrero, tra quincena de marzo y 1ra quincena de abril, respectivamente, razón por la cual no existe un recibo de pago o nómina del 15 de febrero de 2014 (1ra. quincena de febrero). A continuación se muestra un cuadro expirativo:

CARGO	FECHA DE ALTA	1ra. EMISION DE PAGO	OBSERVACIONES
Director Gen. de Administración	1º Feb/2014	1ra. Quinc. Abril/2014	No existe sobre de la 1ra. Quinc. Feb/14
Director de Normatividad y Seguimiento Presupuestario	1º Feb/2014	2da. Quinc. Feb/2014	No existe sobre de la 1ra. Quinc. Feb/14
Director de la Unidad de Enlace Administrativo	1º Abril/2014	2da. Quinc. Abril/2014	No existe sobre de la 1ra. Quinc. Feb/14
Director de la Unidad de Normatividad y de Contratos	1º Abril/2014	2da. Quinc. Abril/2014	No existe sobre de la 1ra. Quinc. Feb/14
Director General de...	...	1ra. Quinc. Mar/2014	No existe sobre de la 1ra. Quinc. Feb/14
Director de Servicios...	No existe sobre de la 1ra. Quinc. Feb/14



De acuerdo a las imágenes antes plasmadas, se puede constatar que el Ente Público emitió Acuerdo de Cumplimiento de fecha seis de abril de dos mil quince, y a través del oficio SA/SSRH/1993/2015, firmado por la Licenciada Martha Olivia Contreras Valenzuela, Subsecretaria de Recursos Humanos, se hace entrega de las copias fotostáticas de los recibos de pago de los Directores de la Secretaría de Administración del uno al quince de febrero de dos mil catorce, haciendo la aclaración que no cuenta con los recibos de pago de siete Directores, en virtud que cuatro de ellos causaron alta después del quince de febrero de dos mil catorce y los otros tres causaron alta a partir del uno de febrero y su primer pago se emitió en la segunda quincena de febrero, primera quincena de marzo y primera quincena de abril respectivamente; acuerdo y anexos que envió a través de su Portal de Transparencia, para conocimiento del interesado. De lo que se advierte que a la fecha no se ha recibido inconformidad por parte del recurrente, **por lo que se tiene por cumplida la resolución definitiva dictada en el presente sumario.**

CUARTO. En consecuencia, **se archiva definitivamente**, el expediente por tratarse de asunto legalmente concluido, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracciones I y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado; 63 parte in fine de su Reglamento, así como en el numeral 26, fracción III, del Reglamento Interior de este Órgano Garante.

QUINTO. Atento lo dispuesto por el artículo 64, fracción III, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **notifíquese el presente acuerdo a las partes a través de los estrados de este Órgano Garante.**

SEXTO. Cúmplase.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA CIUDADANA FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR..."

----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. ----- CONSTE -----

EXP. RR/166/2014



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Por lo tanto, se procede a su notificación por estrados, siendo las once horas con quince minutos de día veintidós de abril de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción III y 70 Bis del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 26 fracciones V y X del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes del Órgano de Gobierno establecido en el acta número ACT/OER/OG/022/2013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre del año dos mil trece, lo anterior para los efectos legales correspondientes. -

[Handwritten signature]
C. LUIS ROMAN LÓPEZ
NOTIFICADOR
Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública